



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REUNIÓN ORDINARIA – COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

ACTA No. 05 DE 2019

FECHA: JUEVES – 02 de mayo de 2019

HORA DE INICIO: 8:00 AM

LUGAR: Secretaría de Educación del Distrito, Piso 4, Sala 4-3

ASISTENTES:

Secretaría Distrital de Gobierno	Camilo Ernesto Ramírez Chaves	Delegado
Secretaría Distrital de Gobierno	Linda Gissella Chacón Ortiz	Delegada
Secretaría Distrital de Salud	María Victoria Carrillo Araujo	Delegada
IDPAC	Leidy Mayerly Esquivel Vergel	Delegada
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Andrés Hernando Rodríguez Oviedo	Delegado
Secretaría Distrital de Movilidad	Jennyfer Mejía Hernández	Delegada
Secretaría Distrital de Integración Social	Jenny Elizabeth Tibocha Julio	Delegada
Secretaría Distrital de Jurídica Distrital	Víctor Murillo Hurtado	Delegado
Secretaría Distrital de la Mujer	Sandra Medina Boada	Delegada
Secretaría Distrital de la Mujer	Andrea Inés Méndez Latorre	Delegada
Secretaría Distrital de Planeación	Claudia Patricia Torres Rincón	Delegada
IDU	Gloria Inés Beltrán Medina	Delegada
IPES	Luis Amparo Osorno	Delegada
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Angélica María Montoya Plazas	Delegada
Secretaría de Educación del Distrito	Lady Viviana Ramírez Orrego	Delegada
Transmilenio S.A.	Diego Fernando Moya Salinas	Delegado
ICBF	María del Pilar Rojas Mora	Delegada
IDIPRON	Melvin Amaury Leyton Arias	Invitado
Personería de Bogotá	Emilio Figueroa Pachón	Invitado
Veeduría Distrital	Sulma Melo Ríos	Invitada
Representante Discapacidad Auditiva	Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez	Representante Distrital
Representante Discapacidad Cognitiva	Guillermina Sepúlveda Oviedo	Representante Distrital
Representante Discapacidad Física	Miguel Ángel González Barreto	Representante Distrital
Representante Discapacidad Múltiple	Jacqueline Hernández Leguizamón	Representante Distrital
Representante Discapacidad Visual	Arian Rogelio Salazar Forero	Representante Distrital
Secretaría Distrital de Planeación	Juliana Moncada Guayazan	Invitada
Secretaría Distrital del Hábitat	Edith Camargo	Delegada

Secretaría Técnica Distrital	Yaneth Arango Ortiz
Secretaría Técnica Distrital	Sandra Mireya Becerra Quiroz
Secretaría Técnica Distrital	Germán Alberto Ramírez Ramírez
Secretaría Técnica Distrital	Jaimer Cantillo Bello
Secretaría Técnica Distrital	Eliana Soley Garzón Santos
Secretaría Técnica Distrital	Eveling Barreto Martínez
Secretaría Técnica Distrital	Brenda Bello Contenido

AUSENTES:

Academia	Carolina Jurado Beltrán	Invitada
IDU	Ricardo Peñuela Rodríguez	Delegado
IDIPRON	Yuly Gómez Romero	Invitada
IDRD	María del Amparo Wiswell Arévalo	Delegada

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	(Presentó Excusa)	
Secretaría Distrital de Ambiente	Silvia Ortiz Laverde	Delegada
Secretaría Distrital del Hábitat	Isaac Echeverry Wachter	Delegado
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Yulieth Silva Calderón	Delegada
Secretaría Jurídica del Distrito	María del Pilar Romero	Delegada
Representante Discapacidad Psicosocial	Luz Dary Ardila Rodríguez	Representante Distrital
Representante Sordoceguera	Samuel Ferney Valencia Monsalve	Representante Distrital
Representante Suplente Discapacidad Auditiva	Alex Mauricio Guevara Liévano	Representante Suplente
Representante Suplente Discapacidad Cognitiva	María Angélica Benavides Fajardo	Representante Suplente
Representante Suplente Discapacidad Física	Yuly Andrea Rolón Gamba	Representante Suplente
Representante Suplente Discapacidad Múltiple	David Enrique Realpe Sandoval.	Representante Suplente

SIGLAS:

SDD	Sistema Distrital de Discapacidad	SDM	Secretaría Distrital de Movilidad	DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
CDD	Consejo Distrital de Discapacidad	SDP	Secretaría Distrital de Planeación	DASCD	Departamento Administrativo del Servicios Civil Distrital
CLD	Consejo Local de Discapacidad	SDS	Secretaría Distrital de Salud	DILE	Direcciones Locales de Educación
CTDD	Comité Técnico Distrital de Discapacidad	TMSA	TransMilenio	EPS	Entidad Promotora de Salud
STDD	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	IDPAC	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	MINTIC	Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones
STLD	Secretaría Técnica Local de Discapacidad	IPES	Instituto para la Economía Social	OBD	Oferta Bogotá Discapacidad
SDA	Secretaría Distrital de Ambiente	IDIPRON	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	ONG	Organización No Gubernamental
SDDE	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	IDU	Instituto de Desarrollo Urbano	PcD	Personas con Discapacidad
SED	Secretaría de Educación Distrital	ACODRES	Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica	POA	Plan Operativo Anual
SDG	Secretaría Distrital de Gobierno	ANATO	Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo	PIVE	Programa Integral de Vivienda Efectiva
SDHT	Secretaría Distrital del Hábitat	CADIS	Centro de Atención Distrital para la Inclusión Social	PPDD	Política Pública Distrital de Discapacidad
SDIS	Secretaría Distrital de Integración Social	CIPO	Comisión Intersectorial de Políticas Poblacionales	RLCPD	Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad
SJD	Secretaría Jurídica Distrital	CNSC	Comisión Nacional del Servicio Civil	SISLP	Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva de las PcD
SDMujer	Secretaría Distrital de la Mujer	COTELCO	Asociación Hotelera y Turística de Colombia	SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje

Orden del día aprobado:

1. Saludo de bienvenida
2. Llamado a lista y verificación de quorum.
3. Aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Intervención SDP – Observatorio Poblacional.
5. Intervención SDIS – Caracterización Cuidadores(as).
6. Reformulación de la PPDD.
7. Intervención por Objetivos Estratégicos 2019.
8. Intervención por Ejes Transversales 2019.
9. Reportes delegados a otras instancias.
10. Comentarios y varios.

1. Saludo de Bienvenida

La Coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, dio el saludo de bienvenida a los participantes.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2. Llamado a lista y Verificación del Quórum

A las 8:43 a.m. se hace el primer llamado, dando inicio a la reunión ante la llegada al recinto de 12 de sus miembros con voz y voto.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que la delegada de la SDA, Silvia Ortiz Laverde, manifestó que se demora en llegar a la sesión, el delegado de la SDHT, Isaac Echeverry Watcher, informó que se contará en la sesión con un nuevo delegado, la delegada del IDRD, María Amparo Wiswell Arévalo, presentó excusa por motivos familiar, la delegada de la Veeduría Distrital, Sulma Melo Rios, informó que llegará a la media mañana.

La delegada del IPES, Amparo Osorno, manifestó que se debe retirar del recinto a las 11: 49 a.m.

3. Aprobación del acta anterior.

El acta de la sesión del 04 de abril fue enviada 22 de abril se recibieron observaciones de SDS. Se aprueba de manera unánime el acta.

4. Intervención SDP – Observatorio Poblacional. (Se adjunta presentación)

- La funcionaria de la SDP, Juliana Moncada, realizó la presentación del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familia, los antecedentes y las necesidades con relación al mismo. Con relación a la norma, el Decreto 548 de 2016 ordenó en el artículo 3. "Créase el Observatorio Poblacional Diferencial en la Secretaría Distrital de Planeación, el cual fusionará los siguientes Observatorios: Observatorio Distrital de Discapacidad creado por el Acuerdo Distrital 586 de 2015, Observatorio Social para las Familias del Distrito Capital creado por el Acuerdo Distrital 629 de 2015, Observatorio del Fenómeno de Habitabilidad en Calle creado mediante Decreto Distrital 560 de 2015. Parágrafo. El Observatorio Poblacional Diferencial podrá contemplar adicionalmente las líneas de investigación que sobre temas poblacionales sean requeridos por la administración." Desde la SDP dando respuesta al Decreto se realizó un ejercicio interno desde el 2016, indagando con actores estratégicos como debería ser la estructura del observatorio, este ejercicio está alineado a los lineamientos de la red distrital de observatorios liderada por la Secretaría General y la SDP. Otro de los puntos que se trabajaron fue el de buenas prácticas y lecciones aprendidas, en donde se definió como se iban a trabajar las líneas de investigación, productos y actores involucrados, adicionalmente se tendrán reuniones con la red de observatorio para informarles el avance que se están teniendo en términos del observatorio.

8:49 a.m. Ingresaron al recinto el representante distrital de las organizaciones de PcD auditiva, Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez y la delegada del IDPAC, Leydi Esquivel Vergel y la funcionaria de la SDHT, Edith Camargo.

Se definieron las categorías de análisis a trabajar dentro de las cuales están familia, discapacidad, sectores LGBTI y fenómeno habitabilidad en calle. Con relación a las líneas de investigación se definieron las siguientes: 1. Garantía de Derechos Humanos. 2. Dinámicas demográficas. 3. Participación e Incidencia Local. 4. Articulación Gobierno y Gobernanza. 5. Transformación de patrones culturales. Son líneas que están pensadas para todas las categorías de análisis.

08:55 a.m. ingresó al recinto la delegada de la SED, Lady Viviana Ramírez Orrego.

La funcionaria de la SDP, Juliana Moncada, presentó la estructura funcional del Observatorio Poblacional, se presentó al Secretario Distrital de Planeación, la necesidad de contar con un Comité Interinstitucional, que articule las acciones de las entidades siendo un espacio de toma de decisiones, para lo cual se generó la Circular 014 en donde se solicitó un delegado que participará en el Comité y un enlace técnico, con relación a la PPDD, se estableció que la STDD es el enlace técnico del SDD y el delegado que participaría en el CTDD es el Secretario Técnico Distrital de Discapacidad (D). La coordinadora STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que el primer filtro de contacto es la STDD, hizo la claridad que las STDD no toma decisiones, función que corresponde al CTDD.

Por otro lado, la funcionaria de la SDP, informó que, junto a la Cámara de Comercio de Bogotá, se está coordinando el lanzamiento del observatorio para 27 de junio y se contará con 200 personas, se enviará la convocatoria al CTDD. Para este año se tiene pensado realizar unas investigaciones, una vez estén definidas, se socializarán en el CTDD para tener retroalimentación. Por último, se informó que, se realizó una primera propuesta de fichas técnicas para generar un boletín, en donde se puedan presentar cifras de la encuesta multipropósitos de Bogotá.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El representante distrital de las organizaciones de PcD física, Miguel Ángel González Barreto, reconoció el trabajo adelantado por la SDP y manifestó que se trabajó para que se contará con un observatorio para las PcD, debido a que cada sector poblacional tiene características propias, adicionalmente se cuenta con RLCPD el cual busca recoger información básica de la PcD, pero no ha sido fácil direccionar los programas y las PPDD en el marco diferencial de los tipos de discapacidad. Por otro lado, preguntó ¿Cómo se va a garantizar la continuidad del observatorio? La funcionaria de la SDP, Juliana Moncada, informó que, al existir una estructura interna del observatorio dentro de la SDP, garantizará su sostenibilidad.

9:21 a.m. Ingresó al recinto la intérprete del Lengua de Señas, Brenda Bello Contento y el delegado de la SDG, Camilo Ramírez Chaves.

La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo Araujo, solicitó a SDP que se tenga en cuenta los antecedentes del observatorio en la línea de discapacidad. la delegada de la SDS informó que los documentos de antecedentes están en la STDD para que se revisen. Por otro lado, se debe mirar la relación del observatorio poblacional y el observatorio nacional, recordó que la información del RLCPD es nacional y no distrital, por lo cual las cifras son oficiales, el manejo que se le debe dar es desde las fuentes nacionales y se está a la espera de la certificación de discapacidad. Continuando con la intervención del Representante distrital de las organizaciones de PcD física, se debe revisar y dar el reconocimiento del enfoque diferencial, se cuenta con el lineamiento nacional de enfoque diferencial para el tema de discapacidad, para que se revise, en especial la parte de las categorías de la discapacidad desde la deficiencia. Por último, la delegada de la SDS, indicó el interés de conocer cómo funcionará el sistema de información, en donde no se tenga usar de servidores de las instituciones para poder tener la información desde la fuente oficial. Desde la SDS se brinda el apoyo técnico al observatorio para el tema de la información.

9:24 a.m. ingresó al recinto la delegada de la Veeduría Distrital, Sulma Melo Rios.

La representante distrital de las organizaciones de PcD cognitiva, Guillermina Sepúlveda Oviedo, manifestó que se debe tener en cuenta el tema de los cuidadores y que la información del observatorio llegue a la población. Por su parte el representante distrital de las organizaciones de PcD visual, Arian Rogelio Salazar Forero, indicó que respecto al tema de comunicación la página web del observatorio debe ser desde su construcción accesible para todos. A lo cual la funcionaria de la SDP, Juliana Moncada, indicó que la observación ya se la habían manifestado y están trabajando en el tema.

9:29 a.m. Ingresó al recinto la representante distrital de las organizaciones de PcD múltiple, Jacqueline Hernandez Leguizamón.

La delegada de la SDMujer, Sandra Medina Boada, informó que el tema de mujeres cuenta con un observatorio direccionado al tema de la violencia contra la mujer, preguntó si las cuidadoras están incluidas en la categoría de familias o en el de enfoque de género dentro del observatorio. Por otro lado, actualmente se está trabajando en la reformulación de la PPDD, la cual no tiene enfoque de género. La funcionaria de la SDP, Juliana Moncada, aclaró que, dentro de las líneas de investigación de dinámicas demográficas, se generaran información por sexo. No se esta haciendo contacto directo con las entidades como la SDMujer, si se requiere revisar y analizar información sobre el tema de discapacidad en mujeres se tendría el contacto con el CTDD.

9:31 a.m. ingresó al recinto la delegada de la SDG, Linda Giselle Chacón Ortiz.

La representante distrital de las organizaciones de PcD múltiple, Jacqueline Hernandez Leguizamón, manifestó que no solo es el tema de género, sino que se debe tener la visión de las cuidadoras (res). La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, aclaró que una de las primeras investigaciones que se realizaran es sobre el tema de cuidadoras(res) y se generará un boletín con la información. La delegada de la SDP, Juliana Moncada, solicitó que a través de la STDD se entreguen los documentos mencionados de por la SDS para realizar su revisión.

9:36 a.m. Salió del recinto el delegado del IDIPRON, Melvin Amaury Leyton Arias.

5. Intervención SDIS – Caracterización Cuidadores(as) (Se adjunta presentación)

La delegada de la SDIS, Jenny Elizabeth Tibocha Julio, realizó la presentación del protocolo de atención de cuidadores





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Acuerdo 624 de 2015, en el cual la SDIS y la SDMujer estaban encargadas de realizar el protocolo, razón por la cual la SDIS adquirió el compromiso para entregar la caracterización de cuidadoras y cuidadores como insumo a la administración. Con la aprobación del Acuerdo 710 de 2018, se modificó la responsabilidad de realizar el protocolo de atención pasando de dos entidades a toda la administración distrital. El contrato para la realización de la caracterización fue un concurso de méritos abiertos que inicio desde el 2018 y se está desarrollando con presupuesto de la vigencia 2018, para este año se tuvo en cuenta el anexo técnico del mismo año, estudios previos y los pliegos de condiciones, escogencia de consultores, experiencia y capacidad intelectual – propuesta técnica. el objeto del contrato es realizar la caracterización de los cuidadores y cuidadoras de la población con discapacidad de la ciudad de Bogotá.

Otro de los productos que se van a generar dentro contrato es la línea base de barreras actitudinales de PcD, por lo cual la entidad debe desarrollar dos investigaciones, el alcance de este contrato es definir variables e indicadores que permitan caracterizar, aclaró que la SDIS no puede realizar un censo debido a que por misionalidad quien lo debe realizar es el DANE, pero desde la SDIS se quiere identificar las características (necesidades, habilidades y competencias para el cuidado) de los cuidadores y cuidadoras. Se realizarán las visitas a los hogares y se aplicara un instrumento para obtener la información de los dos productos. Otro de los alcances es analizar los resultados de la caracterización de cuidadores y cuidadoras de PcD.

El contrato cuenta con cinco fases definidas en los anexos técnicos las cuales son:

1. Planeación: Contendrá un marco de referencia, diseño metodológico, diseño muestral y plan de trabajo, en esta fase se planeará el desarrollo del contrato, instrumentos y metodologías, la parte técnica y metodológica, debe ser aprobada por la SDIS.
2. Prueba piloto: Con los instrumentos diseñados y aprobados se debe revisar si son entendibles para las cuidadores y cuidadoras y si pueden arrojar la información que se requiere, para posteriormente evaluarlos instrumentos y si es necesario ajustarlos. Esta fase contará con un diseño operativo, manual de conceptos y diligenciamiento, manual de supervisión, formatos de seguimiento, diseño de sistemas, análisis de prueba piloto y los resultados.
3. Aplicación de instrumentos de campo: En donde se implementarán los instrumentos en los hogares que se visitarán los cuales salen del RLCPD y se realizará un informe final del trabajo de campo.
4. Procesamiento y análisis de la información: Se contarán con las bases de datos de los resultados de recolección, se realizarán los soportes de la información cualitativa y el informe final de análisis de los resultados de la caracterización.
5. Presentación y socialización de resultados: Se solicitó al operador tres entregables para la investigación de caracterización de cuidadores, un informe ejecutivo de resultados, una presentación de resultados la cual se realizará en diferentes espacios y, por último, se tendrá una infografía.

La delegada de la SDIS, presentó los perfiles del equipo de trabajo que debe tener el operador el cual está compuesto por un director de consultoría, un experto en temas de discapacidad, un experto en psicometría, un muestrista y un coordinador de trabajo de campo, adicionalmente se solicitó al contratista que como mínimo debe contar con tres cuidadores o cuidadoras, el proceso de contratación es libre, estas personas pueden realizar cualquier función excepto realizar las encuestas; por parte de la SDIS se tuvieron condiciones para la contratación de los cuidadores y cuidadoras en donde se debe acreditar el rol del cuidador a través de la presentación del diagnóstico médico de la PcD que se está cuidando emitido por la EPS, no mayor a un año. Y, por otro lado, se solicitará un documento legal que demuestre el grado de consanguinidad, afinidad o relación civil que tenga con la PcD.

Dentro de los meses de enero y marzo de 2019, se realizó la apertura al contrato de méritos en el cual se presentaron 13 firmas consultoras, después del proceso de evaluación, observaciones al informe de evaluaciones, se realizó la publicación final y la apertura del sobre económico de la propuesta en primer orden de elegibilidad, quedando como contratista la Unión Temporal ECONOMETRIA -SEI, a partir del mes de abril se realizó la adjudicación, el contrato es de seis meses, la supervisión del contrato será por parte de la SDIS y se definió la entrega de los productos correspondientes a las cinco fases anteriormente mencionadas. Para los meses de noviembre y diciembre se planea contar con un sistema de seguimiento para la línea base de la caracterización.

La funcionaria de la SDIS, Natalia Reina, informó que respecto al tema muestral, esta definido en el anexo técnico en el que se debe garantizar significancias estadísticas, por lo cual las personas entrevistadas representan lo que pasa en el universo de la población, se definieron dos poblaciones para la muestra las cuales son hogares de las 19 localidades y servidoras (es) del Distrito; dentro de los hogares se cuenta con una clasificación de: 1. Hogares con PcD mayores a 14 años y que no tengan apoyos generalizados, se le aplicaran los módulos a los familiares, la PcD y el cuidador. 2. Hogares con PcD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sistema Distrital de Discapacidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

menores a 14 años y con apoyos generalizados, solo se aplican los módulos a los familiares y al cuidador. 3. Hogares sin PcD. Para los servidores se manejará el módulo de las barreras actitudinales.

10:02 a.m. Ingresó al recinto el delegado de la SJD, Víctor Murillo Hurtado.

La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo Araujo, indicó que el Acuerdo 710 de 2018, no solo solicita la caracterización de cuidadores y cuidadoras de PcD sino de adultos mayores, no se dan rangos de caracterización sino de personas cuidadoras y cuidadores de PcD con alta dependencia, por lo cual la caracterización debería arrojar la respuesta para Bogotá. La única fuente de información oficial con la variable de alta dependencia es el RLCPD, para lo cual se debería iniciar con una estadística base para identificar donde están las personas y no desgastar al operador en visitas a las familias. Por otro lado, la delegada de la SDS manifestó su preocupación con relación al registro de cuidadores, preguntando quién administrará la base que se obtenga con la caracterización, la cual brinda una herramienta, pero es una primera fase para lo que requieren los cuidadores en Bogotá. Para finalizar, las entidades que tienen trabajo con cuidadores están en la disposición de enviar información, revisar y apoyar técnicamente en el marco de los resultados que se estén obteniendo y se debe cruzar información con el RLCPD, adicionalmente la delegada de la SDS socializó que según las estadísticas Bogotá cuenta con un número de cuidadores en las zonas rurales con alta dependencia y se cuentan con cuidadores en todas las características geográficas.

La delegada de la SDIS, Jenny Elizabeth Tibocha Julio, recordó que la entidad había solicitado que para este año dentro de POA se incluyera el tema del Acuerdo 710, por la importancia de la implementación de este, lo cual no fue aprobado en el CTDD, la delegada hizo un llamado respecto que no existe una instancia de articulación intersectorial para trabajar respecto a este tema de cuidadores.

La representante distrital de las organizaciones de PcD múltiple, Jacqueline Hernández Leguizamón, manifestó que una de las preocupaciones es frente al rol del cuidador, el cual se está midiendo con relación al tiempo del cuidado de la PcD. Por lo cual es importante tener claridad del grado de consanguineidad y la responsabilidad que se tiene con la PcD. El representante distrital de las organizaciones de PcD física, Miguel Ángel González Barreto, enfatizó que se debe definir que se va a caracterizar, como se tendrá en cuenta para no afectar la autonomía de las PcD, manifestó que la línea base de cuidadores es un insumo pero no puede ser la única línea base, que estrategias de comunicación se van a utilizar para identificar a las familias debido que la PcD es flotante, cuanto será la meta base a la cual se le va a apostar y cuál es el valor del proyecto. La delegada de la SDIS, Jenny Elizabeth Tibocha Julio, aclaró que, por sugerencia de la SDS, se iniciará el trabajo con los registros más recientes del RLCPD y frente al presupuesto el contrato es de más de \$700.000.000, para la caracterización son \$390.700.000, con relación al número de hogares que se visitarán de los estratos 1 y 2 son 1.642 y para el estrato 3 son 947 hogares, respecto a que se va a caracterizar la delegada informó que se encuentra en la fase de planeación y se determinará la metodología, los términos, condiciones y conceptos para realizar el abordaje a los hogares.

La delegada de la SDIS informó que enviará el anexo técnico. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que las preguntas que se tengan respecto al tema como representantes o delegados institucionales se dirijan directamente a la delegada de la SDIS. El delegado de la Personería, Emilio Figueroa Pachón, socializó que se han recibido requerimientos relacionados a los cuidadores institucionales, lo cual se debe tener en cuenta en la caracterización. La delegada de la SDIS aclaró que el enfoque es de capacidades, habilidades y competencias de los cuidadores que están en el hogar.

10:25 a.m. Ingresó al recinto el profesional de apoyo de la STDD, Germán Ramírez Ramírez.

La delegada de la SED, Lady Viviana Ramírez Orrego, indicó que se debe especificar cual será la línea técnica o teórica que se va a tomar, ya que las variables son diferentes, al definir una se tendrá un horizonte el cual contribuirá a decantar información, lo cual debe ser una decisión técnica. Agregó la delegada de la SDS, que existen formas de medir el desempeño de la ocupación del cuidador, el SENA cuenta con una serie de herramientas, también es importante en caso de que no se haya contemplado contar con un terapeuta ocupacional para que mida niveles de desempeño.

10:30 a.m. Salieron del recinto las funcionarias de la SDIS, Natalia Reina y de la SDP, Juliana Moncada.

6. Proceso de Reformulación de la PPDD

Objetivo Estratégico	Acciones	Compromisos
<p>Reformulación PPDD</p>	<p>La delegada de la SED, Lady Viviana Ramírez Orrego, señaló que, desde la STDD, se remitió el pasado 25 abril a la SDP la ficha de estructuración de la política pública, solicitando la viabilidad para adelantar el proceso de reformulación de la Política Pública en el marco de la fase de preparación de la "Guía para la formulación e implementación de las políticas pública del distrito capital."</p> <p>Posteriormente, en el marco de la preparación de la fase de agenda pública, la delegada de la SED, presentó una matriz la cual se alimentó con los aportes de los delegados del CTDD, con relación a la identificación de instancias y espacios distritales de participación con población con discapacidad, de las diferentes entidades que hacen parte del SDD. El propósito es que a través de estos espacios claves identificados por el Comité Técnico, se realizará procesos de participación de la población con discapacidad, en donde cada una de las entidades tendrá como compromiso la coordinación de las actividades y el apoyo operativo de estos espacios.</p> <p>La matriz tiene las siguientes variables: i. Servicio o espacio de participación, ii. Cantidad de participantes disponible, iii. Lugar o sitio de la reunión, iv. Cronograma de reuniones, v. Persona o dependencia articuladora y responsable de la Convocatoria, vi. Recomendaciones metodológicas, vii. Apoyos requeridos para el desarrollo de la jornada. El representante distrital de las organizaciones de PcD física, Miguel Ángel Gonzalez Barreto, propuso que se definan cuatro (4) variables para diligenciar los espacios.</p> <p>La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, sugirió que la matriz sea enviada a los miembros del CTDD para que estos la devuelvan con la información solicitada, en caso de tener aportes a la matriz se debe enviar el viernes 3 de mayo y la matriz diligenciada se debe enviar a las STDD el viernes 10 de mayo.</p> <p>La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo Araujo, enfatizó que el contenido debe ser estándar pero la metodología cambia dependiendo de los actores que se tengan, antes de iniciar el proceso se debe tener claridad cuáles son los derroteros que van a orientar la reformulación de la PPDD, puesto que el contenido ya debería estar claro y aún está pendiente. Por otro lado, sugirió que se agregue la columna de tipo de actor, ya que no es lo mismo un actor institucional, ciudadano o mixto. Para finalizar propuso que en los temas poblaciones se debería contar con apoyo de la CIPO que son los rectores de políticas y se tenga un apoyo para el marco poblacional.</p> <p>La delegada de la SED, Lady Viviana Ramírez Orrego, indicó que desde la mesa de reformulación se viene trabajando tanto en la metodología como en el horizonte de sentido de la política pública de discapacidad. De manera que se pueda avanzar en la definición programática que nos oriente el proceso de reformulación de la política pública. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, sugirió que esta definición no sólo debe estar bajo la responsabilidad de la mesa de reformulación, sino que debe ser el Comité Técnico el que debe establecer este norte del proceso de reformulación. Por lo cual se debe generar una sesión extraordinaria del CTDD jueves 23 de mayo a las 2:00 p.m. en las instalaciones de las SED.</p> <p>La delegada de la SED, Lady Viviana Ramírez Orrego, aclaró que algunos sectores son rectores de política, pero cada sector cuenta con actividades específicas con grupos poblacionales, en donde se puede llegar para trabajar en el tema de reformulación. La delegada de la SDIS, Jenny Elizabeth Tibocha Julio, sugirió que de manera interna cada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar por parte de los Integrantes del Comité Técnico, la matriz de identificación de espacios de participación, diligenciada para el 10 de mayo de 2019. • El próximo jueves 23 de mayo a las 2:00 p.m. se realizará la sesión extraordinaria CTDD.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

entidad lidere el proceso y articule.

7. Intervención por Objetivos Estratégicos 2019

Objetivo Estratégico	Acciones	Compromisos
Accesibilidad	<p>La delegada de la SDIS, Jenny Elizabeth Tibocho Julio, socializó las actividades realizadas para el objetivo en el mes de abril. (Se adjunta presentación)</p> <p>Se definieron las propuestas de los cuatro talleres en diseño universal y se realizaron las fichas técnicas las cuales se enviarán en el transcurso de la semana para recibir los aportes a los miembros del CTDD, se cuenta con la posibilidad para que el IDU apoye este ejercicio de manera económica, para lo cual se tendrá reunión con el IDU. Las observaciones se recibirán para el miércoles 08 de mayo.</p> <p>Respecto a la consolidación de criterios del documento de sector movilidad, se cuentan con avances del documento, pero se han presentado dificultades, con los dos delegados del IDU ya que solo uno de ellos asiste de manera continua a las instancias, pero el delegado técnico de la entidad no esta participando, de manera interna se está manejando el tema para ser subsanado.</p> <p>EL 26 de abril se realizó la reunión con las mesas locales, ejercicio que, a generado resultados en los CLD en donde se ha mejorado la articulación entre entidades, esta actividad fue realizada con los delegados de la SDIS, SDM y TMSA como actor estratégico. Una de las propuestas que se generó en la reunión, fue realizar una jornada con los representantes locales de discapacidad para darle herramientas técnicas sobre las barreras.</p> <p>Este mes se realizó reunión con el SuperCADE, que estará en la localidad de Ciudad Bolívar, actividad a la cual asistieron el representante distrital de las organizaciones de PcD visual, Arian Salazar Forero y el delegado de TMSA, Diego Fernando Moya Salinas, en mencionada reunión se dieron los aportes para ser un espacio accesible, se dieron recomendaciones respecto a la movilidad de las PcD en el SuperCADE, se busca realizar un acompañamiento para la implementación de algunos elementos. Uno de los temas en el cual se solicitó apoyo de la Secretaría General, es en la parte de atención a la PcD.</p> <p>Con relación a los documentos de la Veeduría Distrital, se convocarán a reunión para presentar las observaciones y recomendaciones al documento.</p> <p>La representante distrital de las organizaciones de PcD múltiple, solicitó al delegado de TMSA que los buses de rutas expresas mantengan las ayudas auditivas encendidas. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó la importancia de hacerle seguimiento al tema presentado por la representante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar la propuesta de los talleres por parte de la mesa de accesibilidad a los miembros del CTDD para el envío de observaciones y sugerencias.
Empleabilidad y Productividad	<p>El delegado de la SDDE, Andrés Hernando Rodríguez Oviedo, socializó las actividades realizadas para el objetivo en el mes de abril. (Se adjunta presentación)</p> <p>En relación con la línea de productividad para la ruralidad, el delegado de la SDDE informó que a la fecha no se tienen postulados a las huertas satélites, a pesar de que, aun se cuenta con cupos para quienes estén interesados. También se refirió al trabajo que se ha realizado con 30 PcD auditiva del colegio Manuela Beltrán que manejan una huerta en la SDDE.</p> <p>11:30 a.m. salió del recinto el delegado de la SJD, Víctor Murillo Hurtado.</p> <p>Respecto a los resultados de la Ruta de Empleabilidad para cuidadores(as) que se llevó a cabo en la localidad de La Candelaria en la cual se atendieron a 18 personas en total, evidenciando que los cuidadores(as) presentan perfiles en cuanto a formación y experiencia lo que debería apoyar la posibilidad de su referencia hacia oferta de empleo.</p>	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	<p>Adicional comentó los resultados de la Ruta de Empleo para PcD llevada a cabo el 01 de abril en la cual se atendieron a 124 personas con discapacidad, 75 hombres, 49 mujeres, de los cuales 6 fueron remitidos a vacantes. De acuerdo con los sectores de discapacidad el mayor número de personas correspondió a las PcD auditiva, seguido por cognitiva y física, psicosocial, visual y múltiple.</p> <p>Referente al trabajo dirigido a la vinculación laboral de cuidadores(as) de PcD, la delegada de la SDMujer, Sandra Medina Boada, comentó que se tuvo reunión con el encargado de teletrabajo del MINTIC el pasado 29 de *abril*, quedando como compromiso establecer el cronograma y metodología de intervención por las localidades que se van a priorizar para la capacitación proyectada, inicialmente son: Engativá, Usme, Fontibón y Chapinero buscando que en esta última se lleve a cabo un ejercicio de tipo distrital.</p> <p>En cuanto a las actividades para la implementación del Decreto 2011 de 2017, la Coordinadora de la STDD informó que se llevó a cabo la primera mesa de trabajo con los delegados de las áreas de Gestión Humana de las entidades distritales. En esta jornada participó el gerente del Concurso de Méritos C3 de la CNSC y el delegado para temas de discapacidad del Ministerio del Trabajo y una delegada del DASCD.</p> <p>De acuerdo con la información remitida por las entidades a corte de 2018, 11 entidades cuentan con el cumplimiento del Decreto 2011. Se solicitó que los delegados informen sobre la necesidad de implementar estrategias para el cumplimiento del Decreto a las personas de las áreas de gestión de sus entidades puesto que algunos no han asistido a ninguna de las 4 jornadas realizadas. Por último, se dijo que las entidades que no pueden realizar el cumplimiento deben demostrar el por qué y justificar las estrategias implementadas, así como que, las personas que se reporten deben contar con la Certificación de Discapacidad en el marco de la Circular 009 de 2017 del Ministerio de Salud.</p> <p>Se presentó a los asistentes la campaña de comunicación "Inclusión, un reto por la productividad" como una actividad realizada en el marco de la gestión de la SISLP. Adicionalmente se informó sobre la reunión sostenida con los directivos de COTELCO, ACODRES, ANATO y de la programación de una jornada de capacitación para los agremiados de estas organizaciones, la cual pretende realizarse antes del 31 de mayo fecha en la que se tendrá la Feria de Empleo. Para la referida feria de empleo, se definió el apoyo de 4 intérpretes y se habló sobre la necesidad de la participación de dos más, ante lo que la delegada de la SDS confirmó la posibilidad de hacer el requerimiento a esta entidad. La próxima reunión de la SISLP tendrá lugar el 27 de junio.</p> <p>La delegada de la SDIS, Jenny Elizabeth Tibocha Julio, solicitó la palabra y hablo sobre que desde CLD de RUU se solicitó mejor articulación entre la mesa distrital a las mesas locales de Empleabilidad y Productividad específicamente la solicitud fue hecha por la delegada del IPES a esa instancia. Ante este comentario se dio la palabra a la delegada por el IPES al CTDD, Amparo Osorno, quien explicó que la inquietud de la delegada local radica en un tema interno de la entidad y que, a pesar de las convocatorias que se han hecho para organizar el trabajo en los CLD, la delegada ante el CLD de RUU no ha asistido, por lo tanto, se dificulta la articulación entre el trabajo local y distrital.</p> <p>11:50 a.m. salió del recinto el representante distrital de las organizaciones de PcD física, Miguel Ángel González Barreto.</p>	
Acceso	<p>La delegada de la SDS al CTDD, María Victoria Carrillo, realizó socialización de los avances en la definición de los procedimientos por cada una de las ocho atenciones intersectoriales, las cuales serán la base para el trabajo por cada una de las mesas de trabajo de las atenciones en las que intervienen las diferentes instituciones del CTDD. (Se adjunta</p>	<ul style="list-style-type: none">• Enviar para el 08 de mayo el reporte de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	<p>presentación)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ruta 1: Atención Intersectorial para el derecho a la salud: Aseguramiento en salud (pasos para que la PcD acceda al servicio de seguridad social en salud), Certificación de la discapacidad (Circular 009 de 2017, Resolución 246 de 2019 y Resolución 583 de 2018), Promoción de la salud, detección y aplazamiento de la discapacidad (Resolución 3280), Rehabilitación Basada en Comunidad, Rehabilitación funcional (prioritaria y complementaria), Atención en salud (prioritaria y complementaria) y Coordinación intersectorial. • Ruta 2: Atención Intersectorial para el derecho a la educación: Se identificaron tres categorías, una de estas es la relacionada con el ingreso a la educación básica primaria y secundaria a cargo de la red pública o enlace con la privada, la segunda es educación superior y la tercera es el ingreso a la educación no formal. Para la primera categoría de ingreso a la educación básica, se definieron procedimientos teniendo en cuenta la oferta incluida en el aplicativo OBD, y los pasos sería los siguientes: solicitud al DILE, presentación documentos al DILE, valoración pedagógica, apoyos educativos, matrícula, asignación de cupo, acompañamiento escolar, cualificación actores educativos y coordinación intersectorial. Para las dos categorías restantes se tiene la propuesta es que, a través de la referencia de educación, se pueda conformar las mesas específicas para dichas categorías, y se vinculen actores estratégicos en el proceso. • Ruta 3: Atención Intersectorial para el derecho a la vivienda: En esta atención se definieron dos categorías que son el "PIVE", en donde se hizo un ejercicio previo desde la mesa de acceso y se identificaron alrededor de 14 pasos, y "Mi Casa Ya Bogotá", que es un programa de la SDHT para la población en general, sin embargo, es importante incluirlo para que la población con discapacidad pueda acceder en igualdad de condiciones que los demás. • Ruta 4: Atención Intersectorial para el derecho a la productividad y empleabilidad: la mesa de EYP ha venido consolidando dos vertientes grandes, una es para PcD y otra es para cuidadores. Para la presente atención se consolidará únicamente la de PcD, debido a que existe una atención intersectorial específica para cuidadores y cuidadoras. Con relación a los procedimientos identificados para PcD, se encuentran: vinculación laboral de PcD al sector privado (Decreto 2177), vinculación laboral PcD al sector público (Decreto 2011), emprendimiento con enfoque diferencial en ruralidad y finalmente la coordinación intersectorial • Ruta 5: Atención Intersectorial para bienestar, protección social y justicia: Se agruparon cinco procedimientos gruesos en los que se podrán vincular los diferentes programas, proyectos y servicios de las entidades que competan. Dichos procedimientos son: identificación de población para ingreso a programas, valoración de la población según criterios de ingreso a programas, vinculación de la población al programa, acompañamiento y seguimiento de la población en los programas y la coordinación intersectorial a programas. • Ruta 6: Atención Intersectorial para el derecho al arte, cultura, recreación y deporte: Se definieron cuatro procedimientos con relación al derecho al arte, turismo, cultura, deporte y recreación; el primero está relacionado a la recreación, el segundo a los programas artísticos, turísticos, culturales, patrimoniales distritales y locales, el tercer procedimiento con los programas turísticos, distritales y locales, el cuarto lo relacionado con deporte y finalmente la coordinación intersectorial. • Ruta 7: Atención Intersectorial para el derecho a la movilidad y disfrute del espacio público: se encuentra lo relacionado con subsidio de transporte público, exoneración de pico y placa, capacitación seguridad vial a personas con movilidad reducida, instalación semaforización con botón sonoro y por último la coordinación intersectorial. La delegada hizo llamado a SDM TM sobre la necesidad de subir la oferta al aplicativo OBD. • Ruta 8: Atención Intersectorial para el reconocimiento y derecho de los cuidadores/as de PcD: Inicialmente se debe definir el tema de la caracterización de los cuidadores y cuidadoras de PcD y las oportunidades, promoción de la salud y cuidado del cuidador y 	<p>novedades para el aplicativo.</p>
--	--	--------------------------------------





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	<p>cuidadora, redes y grupos organizados de cuidadores/as de PcD, empleabilidad y productividad para cuidadores/as de PcD y la coordinación intersectorial</p> <p>La delegada informó que a mes de junio se van a empezar a convocar a los delegados para la conformación de las mesas de trabajo por cada una de las atenciones prioritarias, cada una de estas estará apadrinada por un delegado de la mesa acceso, tal como se socializó en sesión de CTDD mes de marzo.</p> <p>Por otro lado, la delegada de la SDS informó que ya fue estructurada la encuesta de opinión para que pueda ser aplicada a través de un medio de divulgación tanto físico como virtual, y se estará trabajando el tema con las STLD para generar criterios de aplicación.</p> <p>Finalmente, la delegada de la SDS informó que el pasado mes se venció el plazo para el reporte de novedades en el aplicativo, se definió por parte del CTDD que se amplía el plazo de entrega de novedades para el 8 de mayo con el diligenciamiento del instrumento. La delegada informó que el aplicativo ha presentado dificultades para el ingreso, debido a mantenimiento que se está realizando a la plataforma de la SDS; ya se realizó la notificación a la SDS por parte de la STDD y se espera que para la otra semana se pueda ingresar; al respecto las localidades han sido informadas. La delegada presentó excusas debido a las fallas que ha presentado el aplicativo e informó que, la SDS está haciendo todo lo posible por resolver el inconveniente presentado.</p>	
--	--	--

8. Intervención por Ejes Transversales 2019

Eje Transversal	Acciones	Compromisos
Gestión de la Información y la Comunicación	<p>El profesional de apoyo de la STDD, Jaimer Cantillo Bello, informó que el pasado miércoles 01 de mayo se lanzó la campaña de comunicación "Inclusión: Un Reto por la Productividad", logrando ser la tendencia número 05 en Bogotá. Esta campaña estuvo acompañada de la pieza audiovisual central, la cual se grabó con el apoyo de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se editó con el apoyo de la Secretaría de Educación del Distrito. Para la sinergia se utilizaron 9 videos, que tuvieron la participación de directivos y representantes de la población con discapacidad los cuales invitaban a seguir abriendo espacios laborales para las personas con discapacidad.</p> <p>Se enviará la URL con los videos de la campaña de comunicación para que se han compartidos por los miembros del CTDD.</p> <p>Con relación a la encuesta de percepción de las actividades de movilización y visibilización, se realizó una pieza gráfica, la cual fue compartida el pasado 15 de abril por correo electrónico a los miembros del SDD, ONG, Fundaciones y demás actores estratégicos. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que se ha tenido un nivel bajo de participación en el diligenciamiento de la encuesta, por lo cual se solicitó a los miembros del CTDD realizar la encuesta y que todos los actores de los CLD la realicen.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar la URL de los videos de la campaña de comunicación.
Movilización y Visibilización	<p>El delegado de la SDG, Camilo Ramírez Chaves, informó que con relación a la modificación del Decreto 558 de 2012, se llevó a acabo reunión con la SJD, quienes una vez se revisado la modificación del Decreto, realizaron observaciones y devolvieron el documento a las entidades que están realizando el proceso, la mayoría de los ajustes fueron de forma. El documento se enviará el viernes 3 de mayo con los ajustes y anexos que se solicitan, nuevamente se tendrá que realizar el proceso de firmas de las tres entidades (SDIS, SDMujer y SDG) después del visto bueno de la SJD.</p> <p>La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que se ha venido trabajando con la SJD, pero faltó comunicación interna de la SJD, debido a que en la última revisión que se realizó al documento modificadorio, la persona no tenia el contexto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar por parte de la STDD el cronograma y el ABC del proceso de elecciones a los delegados del CTDD.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

<p>del proceso. por otro lado, en la reunión con la SJD se hizo la consulta si se podía adelantar el proceso de elecciones con el Decreto 558 de 2012, la recomendación de la SJD es que no se debe realizar el proceso hasta que se tenga el documento modificadorio.</p> <p>La profesional de apoyo de la STDD, Mireya Becerra Quiroz, socializó que se llevó a cabo reunión con las STLD, los delegados de las Alcaldías Locales a quienes se les socializó el cronograma del proceso de elecciones. Se enviará al correo de los miembros del CTDD el cronograma del proceso de elecciones y el ABC que se adelantó en articulación con el IDPAC, para que se den claridades en los CLD. Desde la STDD se hizo llamado a las entidades que tienen STLD, para que se cumplan las funciones que estas tienen respecto al proceso de elecciones.</p>	
--	--

9. Reportes delegados a otras instancias.

9.1. Mesa Distrital de Ayudas Técnicas:

El representante distrital de las organizaciones de PcD visual, Arian Salazar Forero, informó que, desde la mesa distrital de ayudas técnicas, se solicitó participar en la sesión del CTDD del mes de junio para socializar los avances del proceso. Con relación a la situación presentada por la representante distrital de las organizaciones de PcD múltiple, en la sesión del CTDD de abril, respecto a las ayudas técnicas, el tema fue socializado en la mesa distrital y el viernes 03 de mayo se tendrá una reunión para aportar a los lineamientos las situaciones que se van presentando, para este año saldrá la última licitación del banco de ayudas técnicas. Por otro lado, debido a que se han tenido dificultades en la parte de comunicaciones, se indagó sobre la posibilidad que el profesional de apoyo de la STDD, Jaimer Cantillo Bello, pueda apoyar el tema.

Dando claridad a la intervención del representante distrital, la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que el proceso que esta realizando la SDS es sectorial y la entidad cuenta con una oficina de comunicaciones en caso de requerir alguna asesoría el profesional de la STDD si los puede apoyar. La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo Araujo, aclaró que se tocaron los temas relacionados con las reclamaciones que se realizaron desde el CDD, en el marco de otorgamiento de ayudas técnicas en Bogotá, no solo desde el funcionamiento de los proyectos de las Alcaldías Locales, sino también a la prestación de servicios y otorgamiento de ayudas técnicas desde las EPS, como es el caso de Capital Salud, en ese sentido desde la mesa técnica encabeza de la SDS, se tiene un informe preliminar en donde se ratifica que ninguna de las EPS, Alcaldías Locales, la SDS o la Superintendencia Nacional de Salud, han recibido quejas de un caso particular, se ha reiterado en varias ocasiones en el marco de las instancias del SDD que se deben presentar soportes, cuando no se tienen no se puede adelantar una investigación. Por otro lado, aclaró que se continúa realizando ajustes al lineamiento técnico para la contratación de los proyectos locales, se realizaron asesorías y asistencias técnicas, debido a que el lineamiento no se ha entregado se podría abrir un espacio para que se presente como quedó el documento. Con relación al aplicativo de oferta Bogotá Discapacidad, las Alcaldías Locales no han subido la información con relación a los proyectos de ayudas técnicas. Por último, respecto a la estrategia de comunicación es un asunto sectorial que se debe tratar internamente en la entidad.

El delegado de la Personería de Bogotá, Emilio Figueroa Pachón, con relación a la denuncia colocada por el representante distrital de las organizaciones de PcD física, informó que se realizó una reunión con personas de la Veeduría Distrital, se estuvo trabajando y desde ese ejercicio saldrá la investigación a la denuncia que manifestó el representante distrital. Por otro lado, el delegado solicitó obtener la respuesta que dio la SJD respecto a la devolución del documento modificadorio del Decreto 558 de 2015, debido a que en el CDPS se informó que el documento ya estaba listo para la firma. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, aclaró que en el CDPS se indicó que se daba un tiempo prudente hasta el 10 de mayo para firmar el documento, sin embargo, no implica que se lleve a cabo un proceso de revisión y si es el caso se devuelvan los documentos, por lo anterior indicó que se debe acelerar el proceso para tener listo el documento.

12:39 a.m. Salieron del recinto la delegada de la SDHT, Edith Camargo y el delegado de TMSA, Diego Fernando Moya Salinas.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

10. Comentarios y varios

10.1. Intervención STDD

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que desde el IDPAC llegó una solicitud respecto a la Defensoría del Consumidor, quienes solicitaron participar en el CTDD para presentar la política que se viene manejando para la protección de los derechos de los consumidores. De manera unánime los delegados del CTDD aprueban que participen en el IDPAC y también la mesa distrital de ayudas técnicas.

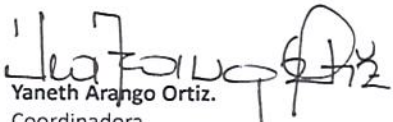
Por otro lado, uno de los compromisos del CTDD de abril, fue generar reunión con la Universidad Republicana, la cual se llevará a cabo en horas de la tarde.

10.2. Intervención de la SDIS

La delegada de la entidad, Jenny Elizabeth Tibocho Julio, informó que el viernes 26 de abril se llevó a cabo el desfile incluyente en el Gran San de San Victorino, a través de los procesos que se están realizando en el CADIS; cuidadoras y cuidadores de PcD, diseñaron prendas las cuales fueron modeladas por PcD. Hizo la invitación para que se continúe buscando nuevos espacios.

12:43 p.m. se da por terminada la reunión.

En constancia firma,


Yaneth Arango Ortiz.
Coordinadora

Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Anexo:

- Presentación Objetivos Estratégicos
- Presentación Observatorio Poblacional
- Presentación Caracterización de Cuidadores
- Anexo Técnico - SDIS

Revisó: Yaneth Arango Ortiz.

Elaboró: Eliana Garzón Santos.

